




## MES DE FEBRERO 2020

### ARTÍCULO 30.

“Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción.”

**NO APLICA PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA.**



Lic. Miguel Alonzo Carrera  
Encargado de presupuesto  
Vicepresidencia de la República